



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO DE
NEUMATICOS, BALANCEO Y ALINEACION PARA CAMIONETA
MAHINDRA BZLR 50 Y AMBULANCIA NISSAN DVWD 21 DEL
CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 3982

COIHUECO 27 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitudes de Adquisiciones N°499 y N° 536 del Encargado de Mantenición de Vehículos del Cesfam Coihueco.
- 2.- La opción de comprar mediante Convenio Marco por el portal www.mercadopublico.cl
- 3.- D.A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Desamu año 2013.

DECRETO

- 1.- Autorícese y emítase orden de compra por Convenio Marco para vehículos del Cesfam Coihueco; Neumáticos para camioneta **Mahindra BZLR 50** por un monto de **\$199.335** y 4 Neumáticos para **Ambulancia Nissan Terrano DVWD 21** por un monto de **\$369.699**, ambas con montaje, Balanceo y Alineación al proveedor **Cruz y Cía Ltda. Rut N° 85.184.600-k**.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CIA/PMCYGE/amm